



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Mantiene condición de concursados a docentes comprendidos en el proceso de Eval. Doc. 1º convoc.

VISTO

Que en los meses de noviembre de 2019 a febrero de 2020 se producen vencimientos de designaciones por concurso de Profesores Regulares y Asistentes de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO

Que los docentes mencionados en la presente resolución se encontrarían comprendidos en el régimen de Control de Gestión a Docentes por Concurso, 1º Convocatoria 2019-2020, reglamentado por Res. Rec. 465/17 (Texto Ordenado de la Ord. 6/08 H.C.S. y sus modificatorias);

Que en el art. 8º de la citada reglamentación expresa que: “las designaciones de los Profesores por concurso que se sometan a la evaluación docente se considerarán automáticamente prorrogadas en ese carácter desde su vencimiento y hasta que se cuente con resolución del H. Consejo Superior sobre su evaluación;

Que es conveniente prorrogar las designaciones de los docentes de esta Facultad que se encuentren en dichas condiciones, oportunamente notificados, desde el vencimiento de su concurso hasta el 30 de noviembre de 2020, plazo estimado para contar con el resultado de evaluación por el H. Consejo Superior;

Que los Profesionales que desempeñan un cargo de mayor jerarquía o dedicación continúen con licencia, y en consecuencia prorrogar la designación interina de los profesionales que se encuentran reemplazando a éstos;

Que ello no será de aplicación en el supuesto que el docente no haya presentado su solicitud de evaluación en tiempo y forma, lo que implicará que el cargo deberá ser inmediatamente llamado a concurso;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Mantener la condición de concursados a partir del vencimiento de cada caso en particular y hasta el 30 de noviembre de 2020, las designaciones de Profesores Titulares y Asociados –en las dedicaciones que en cada caso se especifican-, y que a continuación se mencionan:

Profesor Titulares:

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Cód.	Cátedra	A partir de:
25947	Dr. Enrique B. Fernández Bodereau	Semi-exclusiva	102	Prostodoncia III "A"	15/12/2019

Profesor Asociado:

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Cód.	Cátedra	A partir de:
29535	Dra. Marcela Inés Bella	Semi-exclusiva	106	Odontología Preventiva y Comunitaria II	26/02/2020

ARTÍCULO 2º: Mantener la condición de concursados a partir del vencimiento de cada caso en particular y hasta el 30 de noviembre de 2020, las designaciones de PROFESORES ASISTENTES –en las dedicaciones que en cada caso se especifican-, y que a continuación se mencionan:

ENDODONCIA B: Desde el 24 de noviembre de 2019.

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
46536	Od. Martin Bronstein	simple	115
33962	Od. María Julieta Garofletti	simple	115

FARMACOLOGIA Y TERAPEUTICA A: Desde el 24 de noviembre de 2019

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
34072	Od. Ana María Rourera	Simple	115
26672	Od. Gabriela Marina De Leonardi	Semiexclusiva	114

FARMACOLOGIA Y TERAPEUTICA B: Desde el 24 de noviembre de 2019

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
48594	Dra. Cristina del V. Escudero Cantcheff	Simple	115
38852	Od. Viviana Graciela López	Simple	115
26105	Dra. Adriana Ruth María De Leonardi	Semiexclusiva	114

ODONTOPEDIATRIA B: Desde el 24 de noviembre de 2019

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
47780	Od. Andrea Gabriela Fernández	Simple	115
36121	Od. Mónica María Franchisena	Simple	115
50682	Od. Julia Porta	Simple	115
39038	Dra. Graciela Esther Ochonga	Simple	115

OPERATORIA II B: Desde el 24 de noviembre de 2019

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
49528	Od. María Luz Carnino Ferreccio	Simple	115

PERIODONCIA A: Desde el 24 de noviembre de 2019

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
16366	Od. Juan Carlos Alberto Oviedo	Simple	115
48934	Od. María Julia Murúa	Simple	115
48533	Od. María Laura Stutz	Simple	115

PERIODONCIA B: Desde el 24 de noviembre de 2019

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
48911	Od. Julieta Menso	Simple	115
42538	Od. Graciela Susana Musso	Simple	115
49574	Od. Alejandro Fabián Moyano	Simple	115

ENDODONCIA A: Desde el 1 de diciembre de 2019

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
48546	Dra Georgette Arce Brisson	Simple	115
49710	Dra. María Candela Sakalían	Simple	115

MATERIALES DENTALES: Desde el 1 de diciembre de 2019

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
48593	Dra. Laura Carolina Brain Lascano	Simple	115
50253	Od. Martín Santiago Sainz Aja	Simple	115

ANATOMIA PATOLOGICA B: Desde el 16 de febrero de 2020

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
47471	Od. Ricardo Miguel Fonseca	Simple	115
50254	Od. Viviana María Palena	Simple	115
52659	Od. Daniel Ignacio Capogrossi	Simple	115

BIOLOGIA CELULAR B: Desde el 16 de febrero de 2020

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
48591	Dra. Ana Fabiola Macchione (lic. Res.11/19 HCD por estudios de doctorado)	Simple	115
50508	Od. Romina Paula Conti	Simple	115
49531	Od. Sabrina Noelia Soto (licencia)	Simple	115

ESTOMATOLOGIA A: Desde el 16 de febrero de 2020

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
47858	Od. Victoriano Andrés Carrica	Simple	115
47726	Od. Gerardo Marcelo Gilligan	Simple	115
27020	Od. Angel Daniel Talavera	Semiexclusiva	114

MICROBIOLOGIA E INMUNOLOGIA A: Desde el 16 de febrero de 2020

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
45094	Od. Alejandro Federico Zanotti	Simple	115
25372	Biol. Liliana María Manca (licencia)	Semiexclusiva	114

ARTÍCULO 3º: Disponer que los Profesores Asistentes por concurso que se mencionan, continúen de LICENCIA sin goce de haberes por desempeño de un cargo de mayor jerarquía y/o dedicación (cod. 139) de acuerdo a lo establecido en el art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de la Universidades Nacionales, a partir de la fecha de prórroga de validez del concurso en cada caso y hasta el 30 de noviembre de 2020. En consecuencia, PRORROGAR las designaciones interinas de los Profesores Asistentes que se encuentran reemplazando a éstos, por el período indicado para cada caso:

*Prórroga del concurso: desde el 16 de febrero de 2020

Biología Celular B:

Legajo	Nombre y Apellido -Con licencia-	Dedicación	Cód.	Leg.	Reemplazante -prórroga interina-
49531	Od. Sabrina Noelia Soto	Simple	115	52141	Biol. Florencia Dadam

*Prórroga del concurso: desde el 16 de febrero de 2020

Microbiología e Inmunología A:

Legajo	Nombre y Apellido -Con licencia-	Dedicación	Cód.	Leg.	Reemplazante -prórroga interina-
25372	Biol. Liliana María Manca	Semiexclusiva	114	28572	Lic. Patricia Ordoñez

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que lo dispuesto en los artículos 1º, 2º y 3º caducará de pleno derecho una vez que el docente sea sometido al Control de Gestión y sea renovada su designación por concurso por el H. Consejo Superior.

ARTÍCULO 5º: Disponer que la condición establecida en el artículo 1º, 2º y 3º quede sin efecto si el docente no presenta la solicitud de evaluación en tiempo y forma, o expresa fehacientemente su decisión de no ser evaluado.

ARTÍCULO 6º: Impútese el egreso al Inc. I – Sueldos personal docente del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 7º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

mr/es